

Sesión N° 97.

Celebrada el 18 de Junio de 1928.

Presidió el señor Torreal y asistieron los Directores, señores Concha, García, Hedera, Ibañez, Matte, Morales y Subercaseaux; el Asesor Técnico, señor Van Densen, y el Secretario señor Bui.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Operaciones.-

Se dió lectura y se aprobó la minuta de operaciones efectuadas desde el 9 al 16 del presente, con los siguientes totales:

Desempeños al público \$607.920.30.-

Otras operaciones (venta libris calle)

\$8.997.628.39.-

Tasa de Interés.-

6½ % para los bancos y 7½ % para el público.

Límites de Crédito.-

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 45 del Reglamento de Sucursales, se revalidaron los límites de crédito para desembolsos en la oficina de Valdivia a las firmas Grace y Cia. (Chile) S. A. y Duncan Fox y Cia., por el término de seis meses y hasta por la cantidad de \$500.000 c/u.

Sección Previsión - Modificación Estatutos.-

Dió cuenta el señor Jefe de que se habían llevado los trámites legales de la reforma de los Estatutos en los términos que se dejaron indicados en la sesión de 11 de Junio, y que está por dictarse el Decreto Supremo respectivo. Se acordó autorizar a la Junta Administrativa de la Sección de Previsión para que una vez dictado el decreto y hechas las transcripciones del caso, pueda entregar a los empleados en servicio la nota autorizada por el inciso final del Art. 15 de los Estatutos de la misma Sección.

Medio Circulante.-

El señor Presidente dió cuenta de la

conferencia tenida con el señor Ministro de Hacienda acerca de la conveniencia que había, tanto para el Estado como para el Banco, de que se nos comunicara oportunamente la fecha en que deben pagarse las obligaciones del Estado, incluso las de carácter reservado. El señor Ministro en cortés muy atendida la petición que se le hacía y ordenó al Tesoro General de la República diera al Banco una nómina, tan exacta como fuera posible, de las obligaciones del Estado.

Balance.-

El señor Gerente dio lectura a la siguiente distribución aproximada de utilidades del balance correspondiente al ejercicio financiero del 1° semestre del presente año:

Fondo de Reserva - 20% utilidades líquidas conforme Art. 99, Tit. 10°, inc. 1°	\$1.700.000.00.-
Beneficio.- - 5% para beneficio empleados conforme al Art. 99, Tit. 10, inc. 2°	425.000.00.-
Dividendo N°5 - 8% conforme Art. 99, Tit. 10°, inc. 3°, acciones A, B, C y D	3.580.920.00.-
Dividendo N°5 - 2% dividendo extraordinario Art. 99, Tit. 10°, inc. 4°, sobre acciones A, B, C y D	895.230.00.-
Reserva Especial - Suma que se destina conforme al Art. 99, Tit. 10°, inc. 4°, después de dar el dividendo	501.810.00.-
Regalía al Fisco - Participación regalías de las utilidades después de dar el dividendo conforme Art. 99, inc. 4°	1.397.040.00.-
	<u>\$ 8.500.000.00.-</u>

Da cuenta, adimisimo, de los siguientes castigos aproximados hechos en el mismo balance:

Sobre muebles	\$ 80.000	
Sobre bienes raíces	70.000	
Sobre material y elaboración de billetes	80.000	\$ 230.000.00.-

Gastos Generales	\$ 1.430.000.00
Total	1.660.000.00
Ganancias y Pérdidas	8.500.000.00
Total	<u>\$10.160.000.00</u>

Cierre Registro de Accionistas.-

Para los efectos del pago del 5° dividendo de \$50 por acción, correspondiente al ejercicio financiero del primer semestre del año en curso, se acordó cerrar el registro de accionistas desde el día 25 al 30 del presente, ambas fechas inclusivas.

Superintendencia de Bancos.-

En atención a lo prevenido en el Art. 80 de la ley General de Bancos, se dio cuenta de haberse recibido la circular N° 72 sobre "Encaje legal y exclusión de los billetes fiscales y vales de tesorería".

Se levantó la sesión.

Manuel Toranzo
Manuel Rodríguez *Shaham Morales*
Manuel Rodríguez *Manuel Rodríguez*
Manuel Rodríguez *Manuel Rodríguez*
Manuel Rodríguez *Manuel Rodríguez*
Manuel Rodríguez *Manuel Rodríguez*